

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Citaiones.

De los impresos procedentes de Derecho, se cita o emplea por los Juzgados o Tribunales respectivos a las personas que, a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se indica, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 886 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8812

**ABAD BERMUDEZ, Manuel;** domiciliado últimamente en la calle de las Virtudes, 11, puerta de calle; comparecerá el día 3 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra él mismo. 12326

8813

**ALEJANDRO ANDRADA, Maximino;** domiciliado últimamente en Olivar, 54, principal, centro; comparecerá el día 5 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él mismo. 12328

8814

**ALONSO, Toribio;** domiciliado últimamente en Radas de Pedraza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para declarar en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado contra Leandro Tenorio Torres, y ofrecerle el procedimiento. 12348

8815

**BELSA BRUNO, Pascual;** domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Premià, número 44, primera-primeras, Sans; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, para practicar una diligencia de justicia en causa por atentado, instruida por dicho Juzgado. 12378

8816

**CARRERE N., Emilio;** profesión escritor; comparecerá el día 18 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral, instruido contra él mismo. 12439

8817

**CASTILLA OCHOA, Soledad;** hija de Luis y de Pla; domiciliada últimamente en la calle de Fomento, número 5, piso segundo; comparecerá el día 14 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Manuel Monviedro Cañizares. 12439

8818

**DIAZ FERNANDEZ, Francisco;** domiciliado últimamente en la calle de Méndez Alvaro, Cerdunica Madrileña; comparecerá el día 1.º de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para cele-

brar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Francisco Otega Zaldo. 12326

8819

**ESPINOSA LINDE, Ramón;** domiciliado últimamente en Montigas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva para prestar declaración en causa por tentativa de suicidio. 12385

8820

**GARCIA ANGEL, Vicente;** domiciliado últimamente en la calle de Peñuelas, 21, bajo; comparecerá el día 8 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra él mismo. 12326

8821

**GOMEZ, Francisco;** natural de Santiago (Pontevedra); domiciliado en Madrid, calle de Serrano, número 50, piso cuarto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a prestar declaración en sumario que se instruye contra Juan Setién sobre falsedad de documento público. 12335

8822

**GOMEZ QUERO, Fernando;** domiciliada últimamente en la calle del Salitre, número 41, bajo; comparecerá el día 5 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Sotero Romero. 12326

8823

**GRACIA BERGEL, Fernando;** domiciliado últimamente en Zarzo, junio Alange; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de recibir declaración en el expediente gubernativo que se sigue por denuncia de Manuel Seguro Benítez contra el Juez municipal de Zarzo junto Alsing. 12404

8824

**JIMENEZ RUIZ, Consuelo;** domiciliada últimamente en la calle del Oso, número 17, principal; comparecerá el día 3 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Manuel Abad. 12326

8825

**LOPEZ, Santiago, y su hija Luisa;** domiciliados últimamente en la calle del Amparo, números 43 y 45, tercero izquierdo; comparecerán el día 12 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Cosme Abreiro. 12326

8826

**LOPEZ GARCIA, Ricardo;** domiciliado últimamente en la calle del Mediódia Grande, número 12, comparecerá el día 11 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Eladio Gómez Garro. 12439

8827

**MARTIN MARTIN, Demetrio;** de treinta y nueve años, de estado casado; domi-

ciliado últimamente en la carretera de Extremadura, número 136 (choza); comparecerá, el día 11 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños y malos tratos, instruido contra él mismo y otra. 12389

8828

**MARTIN NOGUERA, Mario;** domiciliado últimamente en la calle del Calvario, número 15, bajo; comparecerá, el día 10 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por vejación. 12326

8829

**MARTINEZ BLANCO, Ricardo;** domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reconocido por un Médico, en causa por lesiones sufridas por él mismo, instruida por dicho Juzgado. 12381

8830

**MARTINEZ GUTIERREZ, Antonio;** domiciliado últimamente en Ochoa de la Alhondiga, número 9; comparecerá, el día 12 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo. 12326

8831

**MIRÓ Y MIRÓ o PICÓ, Pedro;** presbítero, domiciliado últimamente en la villa de Ferreras (Baleares), cuyas demás circunstancias no constan, a fin de que se presente ante el Juzgado del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca, dentro del plazo de diez días, a fin de recibir declaración en el sumario que se instruye sobre delito contra el honor, bajo prescripción de lo que hubiere lugar por su incomparecencia. 12405

8832

**MOLINA, Celestino;** domiciliado últimamente en la calle de San Ildefonso, número 30; comparecerá el día 3 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra él mismo. 12326

8833

**MOLINA HIGUERA, Antonio;** domiciliado últimamente en la calle de San César, número 14 ó 16, tercero; comparecerá el día 12 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Carmen Santirso. 12326

8834

**MONTESINOS, Victoriano;** domiciliado últimamente en la calle de Martín de Vargas, número 8; comparecerá el día 5 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otro. 12326

8835

**MORENO GOMEZ, Dolores;** domiciliada últimamente en Chozas de la Alhondiga, de

(Continúa en la pág. 630.)

# ESTADO DE CREDITO DE LA DEUDA PÚBLICA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

*RELACIÓN de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección General durante el mes de Octubre último, por los conceptos que d constitución se expresa.*

Número de las inscrip- ciones.	CONCEPTO	PROCEDENCIA	EPÍGRAFE	PROVINCIA	CAPITAL	REBIOS á metálico por interés atrasados.
					— Pesetas.	— Pesetas.
32.931	Propios.....	Conversion del 3 por 100.....	Mancomunidad de Fuentepinilla.....	Soria.....	977,42	610,86
32	Idem.....	Resto de otra.....	Ayuntamiento de Lebrija.....	Sevilla.....	211.913,24	>
8.571	Particulares y colectividades no transferibles.....	De títulos al portador.....	Patronato de las Escuelas Cristianas de Cassá de la Selva (pa- gándose los intereses en esta Dirección General). . . . .	>	37.500,00	>
72	Idem.....	Idem.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los Asociados.....	>	100.000,00	>
73	Idem.....	Idem.....	Hospital de Nuestra Señora de la Anunciación, vulgo Capilla de Mezón Rubí, en Avila.....	Avila.....	25.000,00	>
74	Idem.....	Idem.....	Casa de Beneficencia de Briviesca, conocida también por Casa Asilo de pobres de Briviesca.....	Burgos.....	8.000,00	>
75	Idem.....	Idem.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los Asociados.....	>	100.000,00	>
76	Idem.....	Idem.....	La misma Asociación.....	>	100.000,00	>
77	Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	100.000,00	>
78	Idem.....	Conversion del 3 por 100.....	Capellania colectiva fundada en la parroquia de los Santos Mártires de la ciudad de Málaga por D.º María Requejo.....	>	4.624,61	6.878,55
79	Idem.....	De títulos al portador.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los Asociados.....	>	100.000,00	>
80	Idem.....	Idem.....	La misma Asociación.....	>	100.000,00	>
			TOTAL.....		888.015,27	7.489,41

## CONVERSIÓNES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFFECTOS	CRÉDITOS EMITIDOS	EFFECTOS	METÁLICO
	— Pesetas.		— Pesetas.	— Pesetas.
Un título de la Deuda sin interés, serie A, número 49.026	250,00	Un residuo de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, número 66.895.....	46,58	>
Un residuo idem id., número 27.400.....	80,18	Un idem id. fd., número 66.896.....	14,91	>
Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie E, número 6.311.....	25.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	>	>
Tres idem id. uno serie A, número 352.436; uno se- rie B, número 128.186, y uno serie C, número 37.381.....	8.000,00	Idem fd. id.....	>	>
Dos idem id. id., serie F, números 8.070 y 17.378.....	100.000,00	Idem fd. id.....	>	>
Dos idem id. id., serie F, números 8.090 y 38.056.....	100.000,00	Idem fd. id.....	>	>
Dos idem id. id., serie F, números 7.011 y 38.058.....	100.000,00	Idem fd. id.....	>	>
Cinco residuos idem id.....	1.500,00	Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 860.349 á 361.....	1.500,00	>
		Tres recibos á metálico por intereses atrasados.....	>	1.158,56

Un ídem de la Deuda amortizable de 2.ª clase serie C, número 1.739.....	5.000,00	Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, número 880.352.....	500,00
Dos ídem de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie F, números 9.015 y 16.....	100.000,00	Un residuo ídem fd., número 68.837.....	450,52
Dos ídem fd. fd., serie F, números 9.014 y 23.620.....	100.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	>
Dos ídem fd. fd., serie F, números 8.319 y 15.387.....	100.000,00	Ídem fd. fd.....	>
Dos ídem fd. fd., serie D, número 12.642.....	12.500,00	Ídem fd. fd.....	>
Uno ídem fd. fd., dos serie A, números 10.041 y 42; uno serie B, número 29.869; dos serie F, números 20.779 y 780.....	103.500,00	Ídem fd. fd.....	>
SUMA TOTAL.....	755.830,18	SUMA TOTAL.....	2.512,02 1.158,56

## AMORTIZACIONES

### CRÉDITOS AMORTIZADOS

EFEKTOS — Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
500,00	15 Enero 1914.
6.500,00	► Abril 1914.
5.500,00	► Julio 1914.
500,00	► Julio 1918.
500,00	► Octubre 1913.
1.000,00	► Enero 1914.
9.000,00	► Abril 1914.
52.500,00	► Julio 1914.
2.500,00	► Octubre 1912.
2.500,00	► Enero 1914.
500,00	► Abril 1914.
1.000,00	► Julio 1914.
500,00	► Enero 1914.
500,00	► Abril 1914.
1.000,00	► Julio 1913.
27.500,00	► Octubre 1913.
25.000,00	► Julio 1907.
5.000,00	► Octubre 1913.
5.000,00	► Enero 1914.
1.500,00	► Abril 1914.
500,00	► Abril 1914.
262.000,00	► Octubre 1914.
26.000,00	► Enero 1914.
92.000,00	► Julio 1914.
97.000,00	► Octubre 1914.
1.000,00	► Julio 1913.
75.000,00	► Octubre 1914.
2.500,00	1.º Diciembre de 1913.
12.500,00	► Marzo 1914.
500,00	► Junio 1914.
9.000,00	► Septiembre 1914.
1.000,00	► Julio 1914.
1.000,00	► Marzo 1914.
Un ídem fd. fd., serie A, número 84.022.....	
87 ídem fd. fd.: 39 serie A, números 48.607, 52.230, 64.927, 80, 84.601 a 65, 8, 70, 69.783 a 90, 71.241, 2, 4, 108.253, 109.886 a 89, 139.481, 145.412, 19, 154.315, 18, 19, 170.271 a 74, 176.167, 8, 16 serie B, números 568, 60, 1.385, 4.098, 15.701, 2, 19.175 a 80, 49.629, 100.601, 104.231; 31 serie C, números 1.414, 6.232, 15.709 a 19, 19, 19.191 a 94, 21.351 a 80, 33.885 a 9, 56.800, 66.116; dos serie E, números 8.9100, 14.628.....	
Un ídem fd. fd., serie E, número 4.910.....	
12 ídem fd. fd.: cuatro serie A, números 7.886, 87, 42.225, 112.657; una serie B, números 1.689, 4.392; dos serie C, números 6.238, 65.117; dos serie D, números 11.692, 17.752; dos serie E, números 4.108, 8.175.....	
18 ídem fd. fd.: nueve serie A, números 10.300, 147.401, 6, 7, 166.615, 18, 9, 208.133, 250.498; tres serie B, números 1.687, 100.603, 4; dos serie C, número 56.797, 77.219; uno serie E, número 8.370; uno serie F, número 4.094.....	
Dos ídem fd. fd., serie A, números 131.473, 4.....	
18 ídem fd. fd.: cinco serie A, números 69.781, 2, 105.775, 108.801, 147.403; 12 serie C, números 35.768, 51.361 a 70, 77.708; uno serie D, número 16.469.....	
Un ídem fd. fd. por 100 serie B, número 3.669.....	
Un ídem fd. fd., serie D, número 1.559.....	
Un ídem fd. fd., serie A, número 27.071.....	
Cinco ídem fd. fd.: tres serie A, números 47.614 a 16; una serie B, número 8.469; una serie C, número 1.076.....	
Dos ídem fd. fd., serie A, número 27.075, 76.....	
Dos ídem fd. fd., serie A, número 23.786, 7.....	

**CRÉDITOS AMORTIZADOS**

EFECTOS Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
500,00	1.º Septiembre 1914.
500,00	» Marzo 1913.
2.000,00	» Septiembre 1914.
75,0,00	» Junio 1914.
2.500,00	» Septiembre 1914,
740.500,00	

Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie A, número 3.477 . . . . .

Un ídem id. id., serie A, número 5.989 . . . . .

Cuatro ídem id. id., serie A, números 2.774, 3.474, 41.617, 18 . . . . .

Tres ídem id. id., serie B, números 4.207, 9.128, 29 . . . . .

Un ídem id. id., serie B, número 5.461 . . . . .

**SUMA TOTAL . . . . .**

Madrid, 31 de Octubre de 1914.—El Jefe del Negociado, Enrique Ralero.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 29 de Mayo de 1889.

— Madrid, 19 de Noviembre de 1914.—El Director general, Federico C. Bas.

## MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

*Relación de los servicios prestados por la Guardia Civil en el mes de Septiembre, respecto á la guardería forestal, remitida por la Dirección General de dicho Cuerpo.*

COMANDANCIAS	Denuncias por hurtado de maderas y leñas.	Denuncias por corte de fríboles y leñas.	Denuncias por extracción de frutos.	Roturaciones	Número de delincuentes por daños en los montes y frutos	DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denuncias	TOTAL de delincuentes aprehendidos.	TOTAL de cabezas de ganado que pastaban sin autorización	
						Lanar.	Cabrío.	Vacuno.	Corda.	Cabalier.	Mular.	Asnal.				
Madrid.....	11	28	9	»	20	247	115	40	»	»	»	»	53	6	402	
Segovia.....	2	28	»	»	61	371	516	63	»	»	17	9	40	79	79	850
Toledo.....	2	8	»	»	15	100	170	»	»	4	14	5	9	4	5	298
Cuenca.....	11	2	1	»	19	920	94	»	»	5	2	2	23	5	5	1.032
Ciudad Real.....	2	1	7	»	29	»	20	2	80	»	5	2	14	10	25	109
Gerona.....	»	2	1	»	4	80	6	1	»	»	5	2	10	3	87	87
Barcelona.....	»	1	»	»	»	60	45	»	»	»	»	»	3	3	3	105
Córdoba.....	5	10	8	»	42	1.190	508	»	32	2	»	»	87	79	79	1.732
Sevilla.....	1	»	4	»	6	178	984	96	237	105	95	87	76	2	2	1.732
Valencia.....	45	42	68	2	115	931	27	»	»	»	»	»	17	17	75	358
Castellón.....	»	»	9	»	9	»	28	»	»	»	»	»	10	9	9	28
Caballería, 5º ter.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pontevedra.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	1	»
Lugo.....	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coruña.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Orense.....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	1	»
Huesca.....	»	»	1	»	2	860	10	8	»	»	»	»	1	5	5	319
Zaragoza.....	4	6	11	8	24	620	80	6	»	»	2	»	20	20	20	708
Granada.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Jaén.....	1	2	5	»	4	461	866	»	90	»	»	4	39	3	3	1.421
Valladolid.....	3	»	6	»	6	320	»	1	»	»	»	3	17	8	8	324
Avila.....	1	6	»	1	2	10	298	»	»	»	»	»	13	2	2	363
Oviedo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
León.....	2	4	»	1	23	572	463	88	»	10	5	5	18	44	44	1.143
Palencia.....	2	4	»	»	5	682	1	»	»	»	»	»	10	4	4	688
Badajoz.....	2	1	4	1	17	24	»	»	»	»	»	»	9	10	10	24
Cáceres.....	3	2	1	1	6	1.345	328	3	3	3	2	2	18	10	10	1.684
Burgos.....	5	2	»	»	26	»	»	»	»	5	»	3	2	1	1	8
Santander.....	1	3	2	1	15	»	»	»	»	»	»	»	7	19	19	2
Vizcaya.....	»	2	3	»	20	»	2	»	»	»	»	»	5	20	20	6
Guipúzcoa.....	»	»	1	»	2	»	»	»	»	»	»	»	1	1	1	»
Alava.....	2	»	3	»	5	»	»	»	»	6	»	»	1	1	1	6
Navarra.....	3	»	1	1	4	»	»	»	»	»	»	»	4	4	4	»
Norte.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sur.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Caballería, 14 ter.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alicante.....	»	»	3	»	8	»	»	»	»	»	»	»	3	3	3	»
Murcia.....	2	2	»	1	9	»	62	»	»	»	»	»	8	9	9	62
Albacete.....	8	1	6	»	»	»	27	»	85	68	2	12	2	17	17	29
Málaga.....	1	5	8	1	16	955	1.742	85	68	2	12	6	90	2	2	2.220
Almería.....	»	»	»	»	»	»	48	»	»	»	»	»	»	»	»	48
Lérida.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tarragona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cádiz.....	»	»	1	»	1	1	97	64	47	11	»	1	11	»	»	221
Ceuta y Tetuán.....	»	»	1	»	1	84	25	»	13	»	»	6	6	6	6	118
Huelva.....	»	9	3	»	16	671	1.109	11	»	»	»	8	33	17	17	1.799
Salamanca.....	1	1	»	»	8	415	2.364	15	»	2	9	5	9	4	4	2.808
Zamora.....	2	4	4	»	12	»	»	33	»	»	»	»	6	6	6	33
Logroño.....	9	7	3	84	267	20	»	»	»	»	»	»	23	23	23	287
Soria.....	1	2	»	»	69	1	»	»	»	»	»	»	4	5	5	70
Este.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Oeste.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Caballería, 21 ter.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Gundalajara.....	9	10	7	»	44	1.485	846	»	»	»	»	»	8	12	12	1.828
Teruel.....	2	3	1	3	28	190	68	»	»	»	»	4	10	24	24	282
Baleares.....	4	2	1	8	6	792	89	12	87	»	»	42	6	6	6	930
Canarias.....	5	2	4	»	5	37	1	»	»	1	1	1	1	1	5	40
TOTALES....	143	174	192	27	659	12.256	10.602	479	607	143	144	145	760	587	24.581	

Madrid, 16 de Octubre de 1914.—Hay un sello que dice: «Dirección General de la Guardia Civil.—Luque.—Rubricado.—»  
Madrid, 28 de Octubre de 1914.—El Director general, O. Castel.

diga, número 8; comparecerá el día 12 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otro. 12326

3336

NICOLAS CASTRILLO, Josefina; de ochenta años, estado viuda; domiciliada últimamente en la carretera de Extremadura, número 186 (Chozas); comparecerá el día 11 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños y malos tratos, instruido contra Demetrio Martín y otra. 12439

3337

NISTAL CONCEJO, Laureano y Josefa Viñar Neira; domiciliados que estuvieron en Ponferrada; comparecerán ante la Audiencia Provincial de León el día 14 de Diciembre próximo, á las diez horas, para declarar como testigo en las sesiones del juicio oral en causa por hurto, instruido por el Juzgado de instrucción de Ponferrada contra Encina Neira Fernández, bajo los apercibimientos de la ley si no comparecieren. 12322

3338

ORTEGA ZELDO, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de Méjico Alvaro, 6, solar; comparecerá el día 1.º de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 12326

3339

OÑIZ, José; domiciliado últimamente en la calle de los Gatos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirla declaración en causa por hurto, instruida bajo el número 217 del año actual. 12264

3340

PEINADO BORDAS, Josef; de treinta y cuatro años, de estado casado; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, 186, chozas; comparecerá el día 11 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños y malos tratos, instruido contra la misma y otra. 12439

3341

PICADO GOMEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Majadas; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Aracena, para recibirle declaración en la causa que se insta y contra José Antonio Palacios Caño, por robo de cabañas. 12247

3342

S PORTELA ALVAREZ, José María; domiciliado últimamente en Princesa, 45, cuarto; comparecerá el día 10 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por ofensas á la moral, instruido contra el mismo. 12326

3343

POZUELO NOGAL, Juana; de dieciocho años, de estado soltera, profesión cajera, hija de Manuel y Carmen, natural de Madrid; domiciliada últimamente en

la calle del Amparo, número 4, segundo izquierdo; comparecerá el día 11 de Diciembre próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en dicho acto por el Médico forense. 12331

3344

RAMOS CRESPO, María Antonia; domiciliada últimamente en calle del Ferrocarril, 6, entresuelo; comparecerá el día 10 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Glénis Rodríguez. 12326

3345

RODRIGUEZ FILLOE, José; domiciliado últimamente en la calle Ave María, 44, lechería; comparecerá el día 1.º de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por atropello y daños, instruido contra el mismo. 12326

3346

RODRIGUEZ HUATADO, Giménez; domiciliado últimamente en la calle Ferrocarril, 6, entresuelo; comparecerá el día 10 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 12326

3347

SALOBRAL VENTURA, Gertrudis; domiciliada últimamente en la Ribera del Manzanares, número 66, bajo número 6; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivas, sumario número 684 de 1914, para declarar y ser reconocida por los Médicos, en causa por lesiones, número indicado, instruida por dicho Juzgado. 12253

3348

SANOOVAL MATEO, Cisneros; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de San Rafael; comparecerá el día 28 del mes encauz, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones de María Ruiz Marcos. 12279

3349

SANZ, Tomás; comparecerá el día 27 de Noviembre corriente, y hora de la una de la tarde, ante la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid, Relatoría Secretaría del Licenciado D. Trifino Gamazo, á declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida contra Desiderio Valdavieso y otro, por hurto. 12365

3350

SANZ, Tomás; comparecerá el día 27 de Noviembre corriente, y hora de la una de la tarde, ante la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid, Relatoría Secretaría del Licenciado D. Trifino Gamazo, á declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida contra Desiderio Valdavieso y otro, por hurto. 12366

3351

SORIANO PUCHADES, Jaime; hijo de Juan y de Inocencia, natural de Turís, casado, profesión Ordenanza de Correos,

de treinta y tres años, penado por el delito de infidelidad en la custodia de documentos; domiciliado últimamente en Valencia, calle de San Vicente, número 124, bajo, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado del distrito del Mar, de Valencia. 12273

3352

Un individuo llamado Eduardo García, trabajador que fue como listero en las obras de la Católica, en Pobla de Segur y en Tírmep; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tírmep, en el término de diez días, á prestar declaración en el sumario que me hallo instruyendo por robo, contra Isidro Castellón Romao, bajo apercibimiento de lo que en Derecho proceda. 12357

3353

Un individuo llamado Antonio, que vivía en unión de Manuel Díaz Blanca; domiciliado últimamente en La Lluna; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirla declaración en causa por hurto, instruida bajo el número 217 del año actual. 12265

3354

Una prostituta llamada Josefina, que estuvo en la llamada Casita blanca, de Tírmep, por los meses de Junio y Julio; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tírmep, en el término de diez días, á prestar declaración en el sumario que me hallo instruyendo por robo, contra Isidro Castellón Bernao, bajo apercibimiento de lo que en Derecho procede. 12356

3355

VARGAS MONTOYA, Juan Antonio; de profesión tratante ambulante, natural de Madrid; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Toledo, el día 25 de Noviembre actual, á las diez de la mañana, como testigo, en juicio oral en causa por lesiones, por haberlo acordado el Juzgado de instrucción de Escalona. 12282

3356

VIVAS, Jerónimo; alto, grueso, moreno, con bigote negro de galas altas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para recibirla declaración sin juramento en causa por estafa, instruida por dichos Juzgado y Secretaría. 12304

#### Juzgados de primera instancia.

##### ASTORGA

D. Eduardo Sánchez Linares, Juez de primera instancia de Astorga.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de quiebra del comerciante D. Miguel Guisano de las Cuevas, mayor de edad, viudo, de esta vecindad, promovido por el quebrado, habiéndose dictado el auto que en su parte dispositiva dice:

«Su Señoría por ante mí dijo: que debe declarar y declarar el estado formal de quiebra de D. Miguel Guisano de las Cuevas, fijando con la calidad de por ahora y sin perjuicio de tercero el 16 de Octubre último, como fecha á que deben retrotraerse los efectos de tal declaración.

Se nombra Comisario de la quiebra a D. Saúl Tagarro González, comerciante, de esta vecindad, á quien se comunicará

26 Noviembre 1914

Anexo núm. E. — Pág. 631

inmediatamente su nombramiento por oficio.

Se decreta el arresto del quebrado D. Miguel Guasino de las Cuevas, en su casa si diere en el acto fianza de cárcel segura por la cantidad de 1.000 pesetas, y en defecto de darla, en la prisión de este partido, expediente el correspondiente mandamiento al Alguacil de servicio.

Procédase a la ocupación judicial de todas las pertenencias del quebrado y de los libros, papeles y documentos de siro, en la forma que determina el artículo 1.046 del Código de Comercio de 1829.

Se nombra depositario a D. Joaquín García Nistal, comerciante de esta vecindad, a quien se notificará su nombramiento, citándole para que inmediatamente comparezca ante el Juzgado para prestar el debido juramento.

Publíquese la quiebra por edictos que se fijarán en las puertas de este Juzgado y lugar de costumbre de la localidad, insertándose en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, expidiendo las correspondientes comunicaciones, y haciendo en ellos la prohibición y prevención que dispone el artículo 1.057 del Código repetido.

Reténgase la correspondencia del quebrado dirigiendo oficios al Administrador de Correos y Jefe de Telégrafos, para que la pongan a disposición de este Juzgado, siendo entregada al Comisario.

Presente el Comisario dentro de trece días el estado que ordenan el artículo 1.342 de la ley Procesal y 1.063 del Código de Comercio.

Fírmese la pieza segunda de administración de la quiebra con testimonio de este auto.

Se decreta la acumulación a este juicio de quiebra de los ejecutivos pendientes en este Juzgado, promovidos contra D. Miguel Guasino, por D. Leovigildo Fernández Ruiz y señora viuda de Panero, requiriendo respecto de éste al Secretario D. Juan Fernández Iglesias, con testimonio de lo necesario del presente para que lo entregue al Archivo, y ciense a los ejecutivos para que comparezcan en este juicio a usar de su derecho, y no ha lugar por ahora a la acumulación de los demás autos mientras no lo soliciten el Depositario o los Síndicos.

Trámites en pieza separada el incide de pobreza, para lo que se expedirá testimonio del otro al correspondiente, procediendo sin perjuicio de él a la práctica sin exacción de derechos por ahora de las diligencias consiguientes a la declaración de quiebra.

Lo acuerda y firma el Sr. D. Eduardo Sánchez Linares, Juez de primera instancia del partido, en Astorga a 16 de Noviembre de 1914.—Doy fe, Eduardo Sánchez.—Ante mí, Licenciado Germán Serrano.

S. prohíbe que nadie haga pagos ni entregas de efectos al quebrado, sino al depositario nombrado D. Joaquín García Nistal, bajo la pena de no quedar descargado, en virtud de dichos pagos ni entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.

Asimismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, que hagan manifestación de ellas al Comisario D. Saúl Tagarro González, pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Dado en Astorga a 16 de Noviembre de 1914.—Doy fe, Eduardo Sánchez.—Ante mí, Licenciado Germán Serrano.

JO—347

## BARCELONA—ATARAZANAS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas en providencia del día de ayer, dictada en autos de procedimiento judicial sumario, seguido por D. Fiorenzo Manuel Cartaño y Galíndez contra los ignorados herederos de D. Félix Ferrán y Coret, por el presente se saca a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, y por término de veinte días, la siguiente:

Heredad, conocida por Casa Cuyás, compuesta de una casa de labranza, situada con el número 8, y de una pieza de tierra en que la casa radica, campa, viña y bosque, de cabida, antes de la segregación de varios terrenos deslindeados a edificación, 64 m.j.-das ocho mundinas, y reduciéndose hoy a la extensión que se expresará, situada en los términos de San Justo Desvern y Vallvidrera. La parte de dicha heredad radicada en el término de Vallvidrera, después de las indicadas segregaciones, ha quedado reducida a 204.908 metros 12 centímetros cuadrados, aproximadamente; limitante por Oriente, con D. José Bach, Juan Llabot y finca de D. Manuel Oestriñor; por Mediodía, con la restante parte de dicha heredad radicada en San Justo Desvern; por Norte, con dicho Jaime Más, y por Poniente, con D. Ramón Sicart y D. Jaime Más. Y la otra parte de la propia heredad, radicada en el término de San Justo Desvern, que se compone de 19 mojadas ocho mundinas, equivalentes a nueve hectáreas 54 áreas y 72 centímetros, en virtud de las indicadas segregaciones, ha quedado reducida a 89.687 metros cuadrados, radicando en esta parte de finca la casa de campo antes indicada; limitante por Poniente, antes José Bach y Félix Ferrán, y hoy con José Bach, Félix Ferrán, José Gelabert y Antonio Marsé; por Oriente, con José Bach, Ramón Sierra y Isidro Gráu; por Mediodía, con José Gelabert, Francisco Gené, Isidro Gráu, y también actualmente con Melitó Reniu, y por Cierzo, con la parte de heredad situada en el término de Vallvidrera.

Se advierte que estarán de manifiesto en la Secretaría del que restringa los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la ley Hipotecaria, para que puedan examinarlos los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, Silla de San Juan, el día 21 de Diciembre próximo, a las doce, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Todos los postores no exceptuados por la regla 14 del artículo 131 de la ley Hipotecaria, deberán consignar en la mesa de Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad de 250.000 pesetas, valor fijado en la escritura de debitorio a la mencionada finca.

Segunda. En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas anteriormente, y, en otro caso, no le será admitida la proposición.

Tercera. Y para que conste, cumpliendo lo dis-

puso, libre el presente, que firmo en Barcelona a 18 de Noviembre de 1914.—El Secretario judicial, Ignacio Torres.

X—2146

## LEDESMA

D. Lucio Checa Panizas, Juez de primera instancia de Ledesma y su patrón.

Por el presente se llama y cita a cuantas personas tengan créditos en contra de D. Joaquín de Sebastián y Marqués, natural y vecino que falleció de Madrid, para que el 10 de Diciembre próximo venidero, a las once, comparezcan ante este Juzgado para llevar a cabo el reconocimiento de los créditos, debiendo advertirse que de no comparecer provisoria de los documentos les pararán los consiguientes perjuicios.

Ledesma, 16 de Noviembre de 1914.—Abelardo H. Piñuela.—Lucio Checa.

X—2148

## MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada en 20 del corriente por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en los autos que por el procedimiento judicial sumario que determina la ley Hipotecaria, sigue la Excelentísima Sra. D. Cayetana García Marín, c. ntra D. Apolinar Loreto Borodave, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, y en la cantidad de 450.000 pesetas, la siguiente finca:

Una hacienda denominada Casas Nuevas y Palancarrico, en la Diputación de la Zarzadilla de Totana, término municipal de Lerca, formada con la agrupación de otras dos haciendas, que tiene de cabida 2.222 fanegas ocho setenes y dos cartillos, equivalentes a 1.242 hectáreas 49 áreas 39 centímetros y 56 decímetros cuadrados, y sus inderos actuales son: por Saliente, con la mejorera de los términos de Totana y Mula; Norte, cumbres de la sierra de la Peña Rubia y la de los caños de los apeaderos, tierra de doña Teresa Chico de Guzmán y Caballo de Marañón; Poniente, hacienda de los Alahucos y vereda que desde la Zarzadilla de Totana conduce a la villa de Aledo, y Mediodía, herederos de D. María Fernández; los de Miguel García, camino real, y el que pasa por los Alahucos a la villa de Totana.

En este remate van incluidos los muebles existentes en dicha finca, bien para su adorno ó comodidad ó para el servicio de algunas industrias.

Para cuyo remate se ha señalado el día 29 de Diciembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, advirtiéndoles que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores conseguir en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del tipo de aquél; que no se admítira postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y por último, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se firma el presente en Madrid, a 23 de Noviembre de 1914.—El Se-

25 Noviembre 1914

cretario, Francisco de P. River.—Visto bueno, Manuel Algora. X—2145

## SANTIAGO DE COMPOSTELA

Como Secretario en el Juzgado de primera instancia de Santiago de Compostela.

A medio de la presente re juzgo a don José Astola de la Riva, aus no en ignorado paradero, para que dentro de seis días presente en esta Secretaría los títulos de propiedad de la casa número 1 del lugar de Locastro, parroquia de San Juan de Oalo, y de 17 predios rústicos, sitiales en el mismo lugar que le han sido embargados en procedimiento de arresto a instancia del Procurador de la Coruña D. Enrique Vilariño, sobre pago del importe de derechos y suplementos de vengados y hechos en pleito con D. José Pedro Rodríguez Sánchez.

Santiago, 7 d<sup>o</sup> Noviembre de 1914.—Maximino Valeira.

X—2149

## Juzgados Municipales.

## MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.204 de orden del año actual, contra Marcelo Pardillo Tamayo, por vejación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Octubre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Alférez y Adjuntos D. Avelino Cañete y D. Jacobo González Arnuo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado Marcelo Pardillo Tamayo, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Marcelo Pardillo Tamayo, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Alférez y Maruri.—Jacobo González Arnuo. Avelino Cañete.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Marcelo Pardillo Tamayo, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 14 de Noviembre de 1914.—El Secretario, Licenciado F. Chav. s.—Visto bueno, Huerta.

JO—12419

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.031 de orden del año actual, contra José Luis y Gómez Palomino, por vejación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Octubre de 1914, el Tribunal

municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Avelino Cañete y D. Jacobo González; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, José Luis de Castro Palomino, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Luis de Castro Palomino, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Jacobo González Arnuo.—Avelino Cañete.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado José Luis de Castro Palomino, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 8 de Noviembre de 1914.—El Secretario, Licenciado F. Chav. s.—Visto bueno, Huerta.

JO—12069

## MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.968, seguido en este Juzgado contra Basilia Pérez Liceras, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 2 de Noviembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, con punto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Ricardo González y D. José de Ocaña; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciante, Basilia Pérez Liceras, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Basilia Pérez Liceras, á la pena de 30 pesetas de multa y pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—José de Ocaña.—Ricardo González.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado, Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Basilia Pérez Liceras, expido la presente en Madrid á 2 de Noviembre de 1914.—El Secretario, M. Kreisler. JO—12210

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.930 seguido en este Juzgado contra Vicenta Alonso Alvarez y otra, por fastidio, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Gaceta de Madrid. — Núm. 30

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 2 de Noviembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Ricardo González y D. José de Ocaña; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Vicenta Alonso Alvarez y Felipe Hernández Huerta, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Vicenta Alonso Alvarez y Felipe Hernández Huerta, á la pena de seis días de arresto menor á cada una y pago de las costas del juicio por mitad.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—José de Ocaña.—Ricardo González.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a las denunciadas, expido la presente en Madrid á 2 de Noviembre de 1914.—El Secretario, M. Kreisler. JO—12208

En el expediente de Juicio verbal de faltas número 1.746, seguido en este Juzgado contra Ramón Ruiz Martínez, por harto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Octubre de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Manuel de la Riva y D. José Cortés; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ramón Ruiz Martínez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Ramón Ruiz Martínez, á la pena de veinte días de arresto menor, indemnización de dos pesetas con cincuenta céntimos y pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Manuel de la Riva.—José Cortés.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Ramón Ruiz Martínez, expido la presente en Madrid, á 28 de Octubre de 1914.—El Secretario, M. Kreisler. JO—12207